



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO Nº **3409** /2013.-

ARICA, 01 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- a) Ordinario Nº926, de fecha 21 de Marzo de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el programa "Traslados a Beneficiarios de Casa de Acogida Centro Día".
- b) Memorándum Nº363, de fecha 25 de Marzo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna Nº5704, de fecha 27 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"TRASLADOS A BENEFICIARIOS DE CASA DE ACOGIDA CENTRO DIA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Traslados a Beneficiarios de Casa de Acogida Centro Día						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Varios Sectores de la ciudad de Arica.						
1.4.-FECHA	: Marzo- Abril 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: Traslado de aprox 150 personas						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos beneficios, atendiendo las necesidades de las personas en estado de vulnerabilidad y en extrema pobreza. Es para esto que se crea La Casa de la Solidaridad Centro Día, en la que se encuentran las oficinas de inclusión Social el programa Calle, Asuntos Religiosos y Centro Día.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Trasladar a distintos lugares de la ciudad de Arica, a beneficiarios de la casa de Acogida.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: • Vincular a personas de diferentes sectores de la ciudad. • Fortalecer la organización vecinal de distintos sectores de la ciudad.						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Director Desarrollo Comunitario. ☒ Depto. Organizaciones Comunitarias <u>Requerimientos Materiales:</u> <u>Para Presentación en Portal Chile Compras:</u> <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>5 micros a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta.</td><td>120.000</td></tr><tr><td>Total IVA incl.</td><td>120.000</td></tr></table> Valor del programa \$ 120.000 IVA Incluido	CONCEPTO	TOTAL	5 micros a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta.	120.000	Total IVA incl.	120.000
CONCEPTO	TOTAL						
5 micros a disposición para el traslado diferentes lugares de Arica ida y vuelta.	120.000						
Total IVA incl.	120.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
05 traslados ida y vuelta en bus	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. Nº 4, Programas Sociales	120.000
Valor Total I \$				120.000

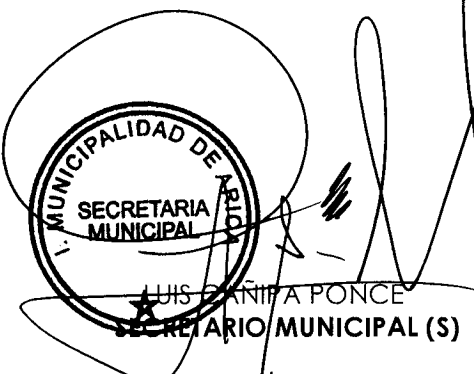
El monto del Programa es de \$120.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS DANIELA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CCG/LCP/rpm.



DR. S. VADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA